



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

169/1993

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por medio del área que corresponda, realice la limpieza, adecuación, parquización, iluminación y mantenimiento del predio ubicado entre las calles Luis Vernet, Francisco González y Acigami; contiguo al playón recreativo, individualizado en el mapa que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por medio del área que corresponda, se realice una campaña de concientización para el cuidado del predio individualizado en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- EXPRESAR que la presente resolución fue tratada en el Concejo Deliberante Estudiantil, creada por Decreto PCD N.º 75/2011, ratificado por Resolución CD N.º 185/2011, a partir de la adhesión del Concejo Deliberante al Programa Nacional de Concejos Deliberantes Estudiantiles por Ordenanza Municipal 4331, modificada por Ordenanza Municipal 5675.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 433- /2019.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 20/11/2019, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/11/2019.-

Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----

RESOLUCIÓN CD N.º 433/2019



Handwritten mark

Handwritten signature
Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Handwritten signature
Juan Carlos RINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia